



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS y VÍA PÚBLICA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TIANGUIS y VÍA PÚBLICA

Ciudad de México, Coyoacán a 16 de mayo de 2025
ALC/DGJG/DG/SMVP/JUDTyVP/261/2025
ASUNTO: Apoyo para retiro de ambulante.

C. SERAFÍN PÉREZ CORNEJO
RESIDENTE DE LA CALLE PAPALOTL 262
PEDREGAL DE SANTO DOMINGO, CDMX CP 04369
Teléfono: 5521108234
P R E S E N T E.

En atención al escrito signado por el C. Serafín Pérez Cornejo de fecha 29 de junio de 2023 en el cual se informa que el día viernes 22 de junio de 2023, se percató que estaban armando y soldando un puesto ambulante en la Vía Pública en la calle Papalotl frente al número 262, esquina Tilcuate, el cual fijaron a la guarnición de la banqueta, insertando una varilla y perforando la Vía Pública, señala que comentó con las personas que estaban fijando la estructura a la vialidad, quienes le indicaron que la Alcaldía les había otorgado el permiso y que estaba en trámite, por lo que es necesario que dicha vialidad sea liberada y retirado el puesto fijo, requiriendo se admita su queja en contra del dueño y/o poseedor del puesto ambulante fijo ubicado en la Vía Pública sito en calle Papalotl esquina Tilcuate. asimismo, solicita que sus datos personales sean protegidos y resguardados a fin de no tener problemas con el dueño o poseedor del puesto fijo o con algún otro vecino. Se anexan gráficas del puesto antes mencionado.

Al respecto me permito informarle que personal operativo de esta Jefatura de Unidad Departamental de Tianguis y Vía Pública, realizó el recorrido correspondiente al escrito recibido en fechas 16 de agosto de 2023 y 28 de septiembre de 2023 descrito en nota informativa de fecha 29 de septiembre de 2023, encontrando el puesto antes mencionado fijado a la guarnición de la banqueta, motivo por el cual se realizó el retiro del mismo ya que no se cuenta con permiso para dicha acción, se les apercibió de manera verbal que no deberán volver a colocarse hasta obtener el permiso correspondiente para ejercer el comercio en la Vía Pública.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA

VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ PLATA

C.c.p. Lic. Amellali Maribel González Rocha. - Coordinadora de Procesamiento de la Información y Control de Gestión COY/1694/2023 Folio 2738
V.P. 298
VMHP/mlzp

Avenida Río Churubusco número 98 planta baja
Col. San Diego Churubusco, C.P. 04200, Ciudad de México
Alcaldía Coyoacán.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN